

**ACTA NÚMERO 89**



**SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO  
SESIÓN ORDINARIA  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
SESIÓN CELEBRADA EL 8 DE MARZO DE 2018**

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO LUIS VARGAS GUTIÉRREZ**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el quórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se comprobó el quórum legal con la presencia de treinta y dos diputadas y diputados. Se incorporaron en el desahogo de la sesión los diputados David Alejandro Landeros y Juan Antonio Méndez Rodríguez. Asimismo, se registraron las inasistencias de la diputada Estela Chávez Cerrillo y del diputado Juan Carlos Alcántara Montoya, mismas que la presidencia calificó de justificadas en virtud de los escritos remitidos previamente, de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con treinta y cuatro minutos del ocho de marzo de dos mil dieciocho. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica a través del sistema electrónico por unanimidad de los presentes, sin discusión, al registrarse treinta y dos votos a favor. - - - - -

Previa aprobación de la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de febrero del año en curso con treinta y dos votos a favor en votación económica, a través del sistema electrónico, fue aprobada en votación económica a través del sistema electrónico por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos a favor, sin discusión. - - - - -

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes. - - - - -

La presidencia dio cuenta con el Sexto Informe de Gobierno que remitió el Gobernador del Estado, en términos del artículo setenta y ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y solicitó a la Secretaría dar lectura al oficio suscrito por el Gobernador del Estado, a través del cual remitió el informe de referencia. Una vez lo anterior, la Asamblea quedó debidamente enterada por conducto de la presidencia e informó que la Secretaría General entregó el día jueves primero de marzo un ejemplar del mismo a las y los diputados para su conocimiento y análisis, de acuerdo a la mecánica aprobada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

La presidencia informó a la Asamblea de la presentación de la Cuenta de la Hacienda Pública de la Entidad Federativa, correspondiente al ejercicio fiscal de dos mil diecisiete, en la que se incluye la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato del ejercicio fiscal de dos mil diecisiete; enseguida solicitó a la Secretaría dar lectura al oficio suscrito por el Gobernador del Estado, a través del cual remitió dicha cuenta, y la turnó a la Auditoría Superior del Estado, con fundamento en los artículos doscientos cincuenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y tres fracción tercera, veinte, veintidós y ochenta y dos fracción primera de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos conducentes. -----

La presidencia solicitó a la secretaría dar lectura al oficio suscrito por el Secretario Técnico de la Comisión de Administración, mediante el cual remitió la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal de dos mil diecisiete, enseguida la turnó a la Auditoría Superior del Estado, con fundamento en los artículos doscientos cincuenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y tres fracción tercera, veinte, veintidós y ochenta y dos fracción primera de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos conducentes. -----

La presidencia solicitó a la diputada María Alejandra Torres Novoa integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, diera lectura a la iniciativa, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la turnó a la Comisión de Justicia con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia solicitó a la diputada Arcelia María González González, dar lectura a la iniciativa, formulada por la diputada referida y por el diputado Rigoberto Paredes Villagómez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de adicionar los artículos octavo y noveno transitorios a la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, contenida en el decreto número doscientos setenta y tres y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato del veinte de diciembre de dos mil diecisiete; una vez lo anterior, la turnó a la Comisión de Justicia con fundamento en el artículo ciento trece, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia solicitó al diputado Alejandro Flores Razo dar lectura a la iniciativa, mediante la cual se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley de Turismo para el



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Estado de Guanajuato y sus Municipios y de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Concluida la lectura, se turnó a la Comisión de Turismo con fundamento en el artículo ciento veinte, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio la bienvenida, a nombre del Congreso del Estado, a los ciudadanos de «Santiago Capitiro» del municipio de Jaral del Progreso, Guanajuato, invitados por la diputada Verónica Orozco Gutiérrez, así como a los alumnos del «EDUCEM» plantel Cortazar, invitados por el diputado J. Jesús Oviedo Herrera. -----

A continuación, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se reforma el artículo noventa de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, se turnó a la Comisión de Asuntos Electorales, con fundamento en el artículo ciento tres, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia solicitó al diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, diera lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual se deroga y reforman diversos artículos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, y Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por el Ayuntamiento de Pueblo Nuevo, Guanajuato, a efecto de que se le autorice para que, en garantía del cumplimiento de las obligaciones a su cargo por concepto de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales, afecte los ingresos que le corresponden a dicho Municipio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, turnándola a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción sexta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de las propuestas formuladas por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y del dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Municipales, agendados en los puntos del trece al quince del orden del día y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la presente sesión; así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso se dispensara la lectura de los mismos, y fueran sometidos a discusión y posterior votación. Puesta a consideración la propuesta, ésta resultó aprobada en votación económica a través del sistema electrónico, por unanimidad de los presentes con treinta y un votos a favor, sin discusión; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Se sometió a discusión la propuesta formulada por diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término, formulada por el Abogado General de la Universidad de Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo cincuenta y dos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, respecto a la revisión practicada a la cuenta pública de la Universidad de Guanajuato, correspondiente al tercer y cuarto trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil quince. No habiendo intervenciones, se recabó votación económica a través del sistema electrónico, resultando aprobada por unanimidad de los presentes, con treinta y un votos a favor. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado al Rector General de la Universidad de Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos conducentes. -----

Se sometió a discusión la propuesta formulada por diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término, formulada por la Síndico del Ayuntamiento de San Luis de la Paz, Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo cincuenta y dos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, respecto a la revisión practicada a las cuentas públicas de dicho Municipio, correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince. No habiendo intervenciones, se recabó



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

votación económica a través del sistema electrónico, resultando aprobada por unanimidad de los presentes, con treinta votos a favor. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado al ayuntamiento de San Luis de la Paz, así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos conducentes. -----

A continuación, la presidencia puso a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Municipales, relativo a la parte correspondiente a reformas a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en materia de «integración de ayuntamientos», de la iniciativa que modifica, reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Eduardo Ramírez Granja de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. No habiendo intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado por mayoría de votos, al registrarse veintiocho votos a favor y cuatro votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General, para que procediera al archivo definitivo de la parte correspondiente a la iniciativa referida del dictamen aprobado. -----

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registraron las intervenciones del diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez, con el tema «Día Mundial de la Eficiencia Energética»; la diputada María Soledad Ledezma Constantino, para hablar del tema «Día internacional de la mujer»; del diputado J. Jesús Oviedo Herrera, con el tema «Commemoración del día internacional de la mujer»; y de la diputada Luz Elena Govea López con los temas «Presentación de iniciativa de adición a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato» y «ocho de marzo en Guanajuato»; agotada la primera intervención de la oradora la presidencia indicó que se recibía la iniciativa y se enlistaría en el orden del día de la siguiente sesión para el trámite legislativo correspondiente, con fundamento en el primer párrafo del artículo ciento cincuenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día. También informó que el quórum de asistencia a la presente sesión había sido de treinta y cuatro diputadas y diputados y que se registraron las inasistencias de la diputada Estela Chávez Cerrillo y del diputado Juan Carlos Alcántara Montoya, justificadas en su momento por la presidencia; también comunicó que las diputadas María Beatriz Hernández Cruz y Beatriz Manrique Guevara, se retiraron de la sesión con permiso de la presidencia. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

La presidencia expresó que, al haberse mantenido el quórum de asistencia a la presente sesión, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista. Levantó la sesión a las trece horas con cincuenta y dos minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como los escritos mediante los que se solicitó la justificación de las inasistencias de la diputada Estela Chávez Cerrillo y del diputado Juan Carlos Alcántara Montoya. Damos fe. -----

  
**Luis Vargas Gutiérrez**  
Diputado Presidente

  
**Guillermo Aguirre Fonseca**  
Diputado Secretario

  
**Juan Gabriel Villafañá Covarrubias**  
Diputado Secretario

  
**Luz Elena Govea López**  
Diputada Vicepresidenta



Guanajuato, Gto., 8 de marzo, 2018.

**DIPUTADO LUIS VARGAS GUTIÉRREZ**  
**PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**  
**P R E S E N T E**

El que suscribe **DIPUTADO ALEJANDRO FLORES RAZO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia del **DIPUTADO JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA** a la sesión ordinaria del día de hoy, ya que no podrá estar presente por motivos de fuerza mayor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
**DIPUTADO ALEJANDRO FLORES RAZO**

Guanajuato, Gto., 8 de marzo de 2018.

**Dip. Luis Vargas Gutiérrez**

Presidente del Congreso

Presente.

A través del presente, me permito informarle que la Diputada Estela Chávez Cerrillo, no asistirá a la Sesión Ordinaria, a celebrarse el día 8 de marzo de 2018, en virtud de que acudirá en representación del Poder Legislativo a la “Commemoración del Día Internacional de la Mujer”.

Lo anterior, con fundamento en el último párrafo del artículo 28, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, agradezco la atención, además de enviarle un cordial saludo.

Atentamente



**Lic. Christian Javier Cruz Villegas**  
Secretario General

Con copia:

- Archivo.

